



# RESOLUCION N° 14338

VISTO:

El expediente CO-0062-00901936-5 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

## RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal solicite y gestione ante los Superiores Gobiernos de la Provincia y de la Nación, a través de los organismos pertinentes, las correspondientes acciones para realizar las tareas de mantenimiento vial integral, bacheo y relleno de juntas en los puentes aliviadores, en el tramo de la Ruta Nacional N° 168 comprendido desde el Puente Oroño y sus accesos hasta el inicio de la Ruta Provincial N° 1.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

SALA DE SESIONES, 13 de septiembre de 2012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas